

DIARIO DE SESIONES

del Congreso de la República de Guatemala

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019

TOMO II	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, viernes 6 de julio de 2018	SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 7
---------	---	--------------------------------------

SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 3\)](#) (Las 11:25 horas)
2. Se leyó y aprobó el orden del día. [\(Págs. 3-4\)](#)
3. Continuación de la discusión del Conocimiento del Decreto Número Gubernativo 2-2018 emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros. [\(Págs. 4-8\)](#) **Por no existir el cuórum necesario no se llevo a cabo el trámite correspondiente.**
4. Se levantó la sesión. [\(Pág. 8\)](#) (Las 11:44 horas)

TAQUÍGRAFAS:
EDICIÓN:
IMPRESIÓN:
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia
Paola, Doris, Beatriz
11 de julio de 2018
Víctor

DIARIO DE SESIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO EXTRAORDINARIO 2018-2019

COMISIÓN PERMANENTE

ÁLVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR
PRESIDENTE

FELIPE ALEJOS LORENZANA
VOCAL I

JAVIER ALFONSO HERNÁNDEZ OVALLE
VOCAL II

ALICIA DOLORES BELTRÁN LÓPEZ
VOCAL III

ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ
SECRETARIO

KARLA ANDREA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

JORGE LEONEL ARÉVALO CANALES
SECRETARIO

DIPUTADOS

María Stella Alonzo Bolaños

Luis Antonio Alonzo Pernilla

Erwin Enrique Álvarez Domínguez

Luis Pedro Álvarez Morales

Ronald Estuardo Arango Ordóñez

Oswaldo Iván Arévalo Barrios

Oscar Arturo Argueta Mayén

Delia Emilda Bac Alvarado

Salvador Francisco Baldizón Méndez

Carlos Alberto Barreda Taracena

Juan Carlos Bautista Mejía

Dalio José Berreondo Zavala

Orlando Joaquín Blanco Lapola

Jean Paul Briere Samayoa

Felipe Jesús Cal Lem

Iliana Guadalupe Calles Domínguez

Leonardo Camey Curup

Héctor Melvyn Caná Rivera

Mynor Enrique Cappa Rosales

Johnatan Abel Cardona Arreaga

Mayra Alejandra Carrillo De León

Edin Leonel Casasola Martínez

Rudy Roberto Castañeda Reyes

Rodolfo Moisés Castañón Fuentes

José Inés Castillo Martínez

Sergio Leonel Celis Navas

Byron Juventino Chacón Ardón

Flor de María Chajón Aguilar

Aracely Chavarría Cabrera de Recinos

Carlos Enrique Chavarría Pérez

Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán

Juan Armando Chún Chanchavac

Manuel Eduardo Conde Orellana

Edgar Tomás Córdova Molina

Oscar Rolando Corleto Rivera

Luis Alberto Contreras Colindres

Víctor Manuel Cruz Clavería

Sandra Ester Cruz Ramírez

José de la Cruz Cutzal Mijangó

Elza Leonora Cú Isem

José Alejandro de León Maldonado

Mario Fermín de León Ramírez

Eduardo Ramiro De Matta

Juan Manuel Díaz-Durán Méndez

Ferdy Ramón Elías Velásquez

Rubén Misael Escobar Calderón

Oscar Armando Escribá Morales

Boris Roberto España Cáceres

Dunía Marisol Espina Berganza

Víctor Manuel Estrada Orellana

Walter Rolando Félix López

Oscar Roberto Fernández Mendoza

Mirna Magnolia Figueroa Resén de Coro

Carlos Rafael Fión Morales

Jairo Joaquín Flores Divas

Laura Alicia Franco Aguirre

Christian Gabriel González

Cornelio Gonzalo García García

Hugo Fernando García Gudiel

José Conrado García Hidalgo

Oliverio García Rodas

Juan Manuel Giordano Grajeda

Eduardo Cruz Gómez Raymundo

Eugenio Moisés González Alvarado

Milton Francisco Guerra Calderón

Mauro Guzmán Mérida

Claude Hamelin de León

Gabriel Heredia Castro

Luis Enrique Hernández Azmitía

Javier Alfonso Hernández Franco

Sofía Jeaneth Hernández Herrera

Ana Victoria Hernández Pérez de Morales

José Alberto Hernández Salguero

Julio Ixcamey Velásquez

Leocadio Juracán Salomé

Erick René Lainfiesta Cáceres

Julio Francisco Lainfiesta Rímola

Francisco Vitelio Lam Ruano

Juan Ramón Lau Quan

Floridalma Leiva Hernández

Marco Antonio Lemus Salguero

Fernando Linares Beltranena

Héctor Leonel Lira Montenegro

Julio César Longo Maldonado

Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez

Marvin Orellana López

Carlos Enrique López Maldonado

Edwin Noé Maldonado Lux

Ervin Adim Maldonado Molina

Carlos Alberto Martínez Castellanos

José Arturo Martínez Dell

Joél Rubén Martínez Herrera

Marleni Lineth Matías Santiago

Gustavo Arnoldo Medrano Osorio

Herber Armando Melgar Padilla

Pedro Méndez Carreto

Mike Ottoniel Mérida Reyes

Eva Nicolle Monte Bac

Nineth Varenca Montenegro Cottom

Luis Fernando Montenegro Flores

Edgar Eduardo Montepeque González

Emanuel Ranfery Montúfar Fernández

Félix Ovidio Monzón Pedroza

Hernán Morán Mejía

Sandra Nineth Morán Reyes

Carlos Santiago Nájera Sagastume

Marco Antonio Orozco Arriola

Juan Adriel Orozco Mejía

Karina Alexandra Paz Rosales

Rudy Berner Pereira Delgado

Marco Aurelio Pineda Castellanos

Amílcar de Jesús Pop Ac

Juan José Porras Castillo

Daniel Bernabé Portillo Calderón

Vivian Beatriz Preciado Navarajo

Haroldo Eric Quej Chen

Oscar Amando Quintanilla Villegas

María Cristina Quinto García

Thelma Elizabeth Ramírez Retana

Edgar Raúl Reyes Lee

Fidel Reyes Lee

Augusto César Sandino Reyes Rosales

Carlos Napoleón Rojas Alarcón

Aníbal Estuardo Rojas Espino

Lucrecia Carola Samayoa Reyes

Raúl Romero Segura

Juan Carlos Josué Salanic García

Nery Orlando Samayoa Barrios

Luis Fernando Sanchinel Palma

Sandra Patricia Sandoval González

Edgar Amando Sandoval Trigueros

Ronald Ramiro Sierra López

Humberto Leonel Sosa Mendoza

Edna Azucely Soto Juárez de Kestler

María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez

Francisco Tambríz y Tambríz

Mario Taracena Díaz-Sol

Dorian Delfino Taracena Godínez

Julían Tesucún Tesucún

José Domingo Trejo de la Roca

Pedro Pablo Tzaj Guarchaj

José Armando Ubico Aguilar

Lesly Valenzuela de Paz

José Rodrigo De Los Santos Valladares Guillén

Jorge Estuardo Vargas Morales

German Estuardo Velásquez Pérez

Mario Velásquez Pérez

Andrea Beatriz Villagrán Antón

Roberto Rircardo Villate Villatoro

Marcos Fernando Yax Guínea

Eduardo Zachrisson Castillo

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, se dará inicio con la sesión programada para el día de hoy.

Les solicito ponerse de pie.

(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

(LAS 11:25 HORAS)

(PAUSA)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Orden del día para la séptima (7ª) sesión extraordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el viernes 6 de julio de 2018, a partir de las 10:00 horas, en la forma siguiente:

1. Continuación del conocimiento del Decreto Gubernativo Número 2-2018 emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros.
2. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
3. Despacho calificado.
 - a) Solicitud de interpelación al ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
4. Mociones y proposiciones.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el orden del día leído por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar, señores diputados.

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y señores diputados, en este momento se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables diputados, se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	46
- En contra:	20
- Diputados ausentes:	92

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el orden del día.

PUNTO PRIMERO: Continuación del conocimiento del Decreto Gubernativo Número 2-2018, emitido por el presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros.

(PAUSA)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Honorable pleno, hoy se convocó para continuar conociendo...

Tiene la palabra el diputado García Rodas.

EL R. GARCÍA RODAS: Muchas gracias, señor presidente. Estamos en un problema de trámite; yo entiendo que usted está en la facultad de dar por cerrada esta sesión, dado el quórum que existe.

DIARIO DE SESIONES

Señor presidente, hoy usted me hizo una observación antes de la sesión, debo de confesar mi ignorancia con respecto a esa adición que se hizo a la Ley Orgánica de nuestra... que nos rige; y se crea un artículo 61 bis, eso es lo que siempre he dicho yo cuando se legisla por ocurrencias pero, bueno, ya está dentro de la ley.

Y ese artículo 61 bis, señor presidente, dice: “Cuando el presidente de la República en Consejo de Ministros emita decreto de estado de excepción, los diputados deberán reunirse en forma inmediata o si estuvieron reunidos, atender de manera privilegiada el trámite del mismo”, eso ya lo hicimos. Pero hay un segundo párrafo y que es la ocurrencia: “Trámite que significa:, Trámite que significa: conocer, ratificar, modificar o improbar el decreto”. Y dice: “En ningún caso el trámite se enviará a comisión o consulta alguna.”

Y aquí viene una pequeña antinomia que hay en la ley, porque cuando se presenta una iniciativa de ley como la que nos leyeron ayer, el trámite usual o normal es que esto debe ir a una comisión cuando no existe la posibilidad de conocerlo sin necesidad del dictamen por urgencia nacional o porque se declare que no es necesario el dictamen, para lo cual necesitamos ciento cinco votos, lo cual hoy es imposible.

Pero, bueno, existe este artículo, señor presidente, la Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo 176: “Presentado para su trámite un proyecto de ley, se observará el procedimiento que prescribe la Ley Orgánica y de Régimen Interior del Organismo Legislativo”.

Bueno, resulta entonces señor presidente que el trámite para esto, para esta ley, es que se debe de conocer de inmediato y que no se puede mandar a comisión. Si la ley dice que no se puede mandar a comisión no hay necesidad de dictamen, y si no hay necesidad de dictamen podemos conocer hoy en primer debate este proyecto en caso llegáramos a los ochenta votos; así lo entiendo. Porque si no se puede enviar a comisión, ¿quién va a producir un dictamen para conocer ese dictamen?, si está prohibido por la ley y debemos de regirnos y obedecer la ley.

Entonces, señor presidente, le sugiero que también consulte con su comisión permanente y sus asesores legislativos y abogados, porque a mi juicio, señor presidente, y reitero, manifiesto mi ignorancia con respecto a la existencia de esta disposición absurda que en alguna época se aprobó, pero bueno, ahí está, no se puede enviar a comisión.

Si no se puede enviar a comisión no puede haber dictamen, ¡simple y llano!, ¡simple y llano!, ¡no puede haber dictamen! pero tenemos que darle trámite; y entonces el trámite, el trámite, dice este artículo 61, no es enviarlo a comisión, el trámite es tal como lo establece, dice: conocer, -ya lo hicimos; ya empezamos el trámite, ya empezamos el trámite para que no se diga que el Congreso no está conociendo el estado de excepción, ya conocemos. Queda la decisión de ratificar, modificar o improbar el decreto, el decreto; no nos permite hacer a través de un acuerdo.

DIARIO DE SESIONES

Entonces, señor presidente, le reitero, usted está en todo el derecho de concluir esta sesión porque no existen ni siquiera los ochenta diputados, pero quiero dejar constancia que con base a ese artículo 61, el trámite ya está iniciado, que se hayan pasado los tres días que establece la Constitución no es responsabilidad de los señores diputados que están aquí adentro del hemiciclo; es decir, los diputados que estamos aquí, conociendo esto, y tratando de darle el trámite que corresponde somos los responsables.

Porque el problema es que se va a acusar de irresponsabilidad y le hacen la toma de los que están aquí adentro, no le hacen la toma a los que no vinieron, le hacen la toma a los que estamos aquí adentro. Entonces, señor presidente, si usted va a cerrar la sesión, yo sí quiero agradecerle de que se deje constancia de los señores diputados que en este momento están dentro del hemiciclo parlamentario y que haga usted la consulta con su mesa directiva, con su Comisión Permanente y sus asesores, sobre esta pequeña antinomia pero que a mi juicio debemos de conocer en primer debate, si es que llegamos a 80 diputados este proyecto, porque no puede haber dictamen, porque taxativamente está prohibido por la ley. Muchas gracias.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Galdámez.

EL R. GALDÁMEZ JUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno. Respetables y honorables diputados, los estados de excepción, como muy bien su nombre lo dice, son una excepción reconocida en la Constitución Política de la República de Guatemala y amparados a través de la Ley de Orden Público, y hoy nos pidieron darnos cita en el honorable Congreso de la República de Guatemala para que nosotros, los diputados, conociéramos para aprobar o improbar la vigencia o la continuidad del Estado de calamidad que es una de las excepciones a la norma conocidas en la Constitución, y aquí estamos.

Yo puedo agarrar la Constitución, la Ley del Orden Público, la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, le doy vuelta, le doy otra vuelta y quedo en lo mismo; lo que no queda en lo mismo es la falta de conciencia de algunos colegas, diputados, que irresponsablemente no están.

Ahí está la bancada de la UNE, mírenlos, los felicito a ustedes que están aquí, colegas, los felicito por haberse dado cita; ahí están, miren. Y los que no estén, y los que no estén...

(RECHIFLAS DE ALGUNOS REPRESENTANTES)

...y los que no estén, que el pueblo los juzgue; y los que no estén, que el pueblo los juzgue; y los que no estén, que el pueblo los juzgue. No tuvimos la conciencia, la responsabilidad moral de venir a conocer un estado de calamidad en un lugar donde es de conocimiento de todo el mundo, donde el volcán de Fuego a través de su erupción hizo estragos, hay calamidad, es una situación que sale del control del Estado.

DIARIO DE SESIONES

¿Ustedes creen que con 30 días de vigencia de ese estado de calamidad, el Estado a través de la administración pública, pudo haber ayudado significativamente para que esa gente superara su crisis?, no; no, imposible, ni siquiera las compras dieron tiempo.

Y, señores diputados, escuchen, el tema de corrupción no es este foro donde debe de tratarse, debe tratarse a través de la fiscalización, que es una de las facultades que nosotros los diputados tenemos y lo expresamos a través de las diferentes citaciones de los ministros y cuando esto llega a su extrema, a través de una interpelación y posteriormente las denuncias correspondientes en el Ministerio Público, en la CICIG, en el MP, en la OEA, en las Naciones Unidas, en donde sea.

Pero hoy debimos habernos dado cita, señores diputados, yo exhorto y felicito a los que estamos aquí, que habiendo dejado todas nuestras responsabilidades venimos a cumplir con el pueblo de Guatemala.

Medios de comunicación yo les pido, vean las curules, saquen la asistencia y publiquen quién vino y quién no vino a cumplir con su deber de diputado para aprobar o improbar el estado de calamidad.

Verdaderamente yo le expreso mi sentir a esa gente que esta damnificada, lastimosamente los que estamos acá no reunimos los votos suficientes para aprobar la vigencia del estado de calamidad.

Yo estoy consciente que hay personas que perdieron sus casas, perdieron sus familias, que están alimentándose de donaciones de comida y esa no es una situación justa ni digna que debe de prevalecer en un ser humano.

Así es que yo dejo aquí en el tintero una sugerencia, presidente del Congreso, debe citar nuevamente en la primera oportunidad al pleno de diputados al Congreso de la República y continuar con la discusión, aprobación o improbación del estado de calamidad.

El pueblo de Guatemala hoy necesita de nuestro voto, señores diputados, yo no estoy aquí consintiendo a ningún funcionario corrupto que se está aprovechando del estado de calamidad para hacer compras indebidas y enriqueciéndose, ese es un criminal a quien debemos de someter a la justicia, pero pensemos en esa gente, pensemos en nuestros compatriotas que hoy viven con dolor, viven en el llanto, viven en orfandad los que perdieron a sus padres.

Así es que, señores diputados, nuevamente, antes de terminar mi discurso, llamo a la conciencia, a la cordura y sobre todo a la responsabilidad como diputado. No hay colores, no hay bandera, solo el Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza cuando hizo gobierno, conoció más de diez estados de calamidad.

DIARIO DE SESIONES

Ahora este Gobierno, que tampoco definiendo, no tiene Fonapaz, no tiene FIS, no tiene programas sociales, no tiene fondos sociales; entonces, las herramientas que tiene para verdaderamente coadyuvar en un esfuerzo, para superar la crisis de nuestros compatriotas que ahora viven con ese dolor de la erupción del volcán de Fuego, no le son suficientes para que esa gente verdaderamente sea ayudada como corresponde en la forma y modo por el Estado de Guatemala. Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, me han hecho de mi conocimiento que para discutir este tema, un punto que ya se leyó, se necesitan 80 diputados marcados en el tablero; por lo tanto, es imposible continuar esta discusión.

Hoy se convocó para continuar conociendo el decreto gubernativo emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros, por el cual se prorroga el estado de calamidad acontecido por la erupción del volcán de Fuego.

Es evidente que habiendo transcurrido más de una hora de la hora convocada para realizar la presente sesión, que no se cuenta con el cuórum de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República, necesario para tomar decisión sobre ratificar o improbar el decreto gubernativo.

Asimismo, el artículo 68 bis de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo regula que en ningún caso el trámite se enviará a comisión o consulta alguna.

Le solicito a Secretaría continuar con el orden del día.

(PAUSA)

Señores representantes, no existiendo cuórum en la Junta Directiva, se levanta la sesión, que tengan una buena tarde.

(LAS 11:44 HORAS)

_____ * _____

DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

DIARIO DE SESIONES

CON EXCUSA: Felipe Alejos Lorenzana, Luis Pedro Álvarez Morales, Felipe Jesús Cal Lem, Mynor Enrique Cappa Rosales, Mayra Alejandra Carrillo de León, Sergio Leonel Celis Navas, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Manuel Eduardo Conde Orellana, Rubén Misael Escobar Calderón, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Óscar Roberto Fernández Mendoza, Laura Alicia Franco Aguirre, Christian Gabriel González, Eugenio Moisés González Alvarado, José Alberto Hernández Salguero, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Floridalma Leiva Hernández, Carlos Enrique López Maldonado, Edwin Lux, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Hernán Morán Mejía, Marco Antonio Orozco Arriola, Karina Alexandra Paz Rosales, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Haroldo Eric Quej Chen, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Ronald Ramiro Sierra López, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Armando Ubico Aguilar, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón.

SIN EXCUSA: María Stella Alonzo Bolaños, Jorge Leonel Arévalo Canales, Delia Emilda Bac Alvarado de Monte, Carlos Alberto Barreda Taracena, Alicia Dolores Beltrán López, Héctor Melvyn Caná Rivera, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Juan Armando Chún Chanchavac, Edgar Tomas Córdova Molina, Oscar Rolando Corleto Rivera, José Alejandro de León Maldonado, Óscar Armando Escribá Morales, Víctor Manuel Estrada Orellana, Carlos Rafael Fión Morales, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Luis Enrique Hernández Azmitia, Ana Victoria Hernández Pérez, Erick René Lainfiesta Cáceres, Ervin Adim Maldonado Molina, Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Rudy Berner Pereira Delgado, Vivian Beatriz Preciado Navarijo, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Fidel Reyes Lee, Francisco Tambríz y Tambríz, Mario Taracena Díaz-Sol, Jorge Estuardo Vargas Morales.